



Consejo Económico y Social

Distr. general
27 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

53° período de sesiones

Período de sesiones sustantivo, 3 a 28 de junio de 2013

Tema 3 b) del programa provisional*

Cuestiones relativas a los programas: evaluación

Evaluación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

“La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha logrado importantes resultados en el marco de un creciente número de mandatos; no obstante, su labor sería más eficaz si se prestara más atención a los análisis con base empírica, a la adaptación a los programas de la visión institucional y a la rendición de cuentas”

Resumen

El presente informe contiene una evaluación realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de la pertinencia y eficacia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en sus ámbitos funcionales de servicios normativos, investigaciones y análisis y asistencia técnica.

En una situación caracterizada en los cuatro últimos años por la existencia de pocos cambios relacionados con la droga y el delito a nivel mundial, la UNODC ha desempeñado con firmeza su función normativa de apoyo a los países en relación con la ratificación de instrumentos jurídicos internacionales de importancia clave y las correspondientes políticas idóneas. El número total de ratificaciones ha aumentado considerablemente en los últimos años.

En materia de investigaciones y análisis, se han producido diferentes resultados. Las publicaciones insignia de la UNODC, particularmente el Informe Mundial sobre las Drogas, han contribuido a que se cobre conciencia y han influido en el correspondiente debate. Las recientes series de evaluaciones de la UNODC sobre la amenaza de la delincuencia organizada transnacional han sido objeto de

* E/AC.51/2013/1.



considerable atención; no obstante, no está clara su influencia en los correspondientes cambios normativos e institucionales. A nivel nacional, los resultados son esencialmente visibles en el caso de determinados estudios sobre las cosechas de coca y de opio, los cuales han servido directamente para la erradicación de las cosechas y el establecimiento de políticas alternativas de desarrollo. Sin embargo, en términos más generales es necesario reforzar la contribución de la UNODC a la preparación y la utilización de análisis con base empírica y al intercambio de conocimientos para respaldar mejor el proceso de adopción de decisiones propio de la UNODC y el de otros agentes en relación con los ámbitos del estado de derecho y del desarrollo.

En lo concerniente a la asistencia técnica, se han obtenido ciertos resultados en determinados países relacionados con la mejora de la capacidad institucional a los efectos de aplicar políticas y propiciar la adopción de medidas para abordar los problemas de la droga y el delito. No obstante, la prestación de asistencia técnica no siempre ha sido objeto de la máxima atención sobre la base de las prioridades nacionales o regionales. Por el contrario, ha constituido básicamente una reacción frente a iniciativas especiales de los donantes. Aunque se han registrado avances por lo que respecta a la integración de la labor realizada en esferas temáticas, sigue existiendo una fragmentación de operaciones en 297 proyectos en curso, cuyos gastos y productos —pero no resultados— son objeto de un seguimiento sistemático. La falta de sistemas de medición para evaluar la eficacia de la labor de la UNODC y las dificultades persistentes en relación con la adecuación de la labor obedecen en parte a la inflexibilidad y a la imprevisibilidad de la financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios. Este es un importante problema administrativo que limita la capacidad de la UNODC de establecer prioridades y centrar su atención tanto a nivel institucional general como a nivel de las actividades sobre el terreno.

La UNODC se enfrenta al problema primordial de centrar su interés estratégico y operacional en un limitado número de ámbitos a los que pueda incorporar un valor agregado exclusivo o una ventaja comparativa mediante la adecuación de su mandato, sus recursos, sus conocimientos especializados, su labor ya realizada y sus relaciones de asociación.

A continuación figuran cinco importantes recomendaciones de la OSSI para la UNODC, aceptadas por esta:

- Concentrarse en hacer realidad su visión institucional mediante la plena integración de sus ámbitos funcionales y la adaptación de sus programas temáticos y geográficos
- Poner en marcha una estrategia integrada de gestión de los conocimientos
- Mejorar sus funciones con miras a proporcionar orientaciones y apoyo a la planificación de los programas, la supervisión y la preparación de informes sobre los resultados
- Poner en práctica su estrategia de recaudación de fondos, prestando especial atención a la reducción de la asignación de fondos por concepto de contribuciones extrapresupuestarias
- Establecer un mecanismo para garantizar un seguimiento oficial y sistemático de las medidas organizativas en respuesta a sus recomendaciones en el ámbito de la evaluación.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	4
II. Antecedentes	4
III. Alcance y metodología	6
IV. Resultados de la evaluación	12
V. Conclusión	29
VI. Recomendaciones	29
Anexo	
Respuesta de la administración de fecha 26 de marzo de 2013 a la evaluación de la UNODC	31

I. Introducción

1. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) llevó a cabo una evaluación de la UNODC sobre la base de una valoración de riesgos realizada en 2008. El Comité del Programa y de la Coordinación seleccionó la evaluación para examinarla en su 53º período de sesiones, celebrado en junio de 2013¹. La Asamblea General hizo suya la selección en su resolución 66/8.

2. De conformidad con el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, el objetivo de la evaluación es determinar en la forma más sistemática y objetiva posible la pertinencia, la eficiencia, la efectividad y el efecto de las actividades de la Organización en relación con sus objetivos². Como se ha examinado en la sección del informe sobre el alcance y la metodología, la evaluación se concentró en la pertinencia y la efectividad de la UNODC.

II. Antecedentes

Historia y mandato de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

3. Las Naciones Unidas comenzaron su labor contra las drogas en 1946 mediante el establecimiento de la Comisión de Estupefacientes, que era una comisión orgánica del Consejo Económico y Social³. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas fue establecido de conformidad con la resolución 45/179 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, como el órgano encargado de la coordinación de medidas de ámbito internacional en la esfera de la lucha contra el uso indebido de drogas. Además, el Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia fue establecido en 1971 y transformado en el programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal en virtud de la resolución 46/152 de la Asamblea General, de 18 diciembre de 1991. En 1992 fue nuevamente transformado en una comisión orgánica del Consejo Económico y Social, a saber, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal⁴. En 1997, la secretaría de la Comisión se integró con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas para pasar a constituir la nueva Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito⁵. La Oficina pasó a denominarse UNODC en 2002.

4. El mandato principal de la UNODC consiste en colaborar con los Estados Miembros para mejorar sus respuestas ante los problemas interrelacionados del consumo y el tráfico de drogas, la delincuencia mundial y el terrorismo al prestar ayuda para crear y fortalecer sistemas legislativos, jurídicos y de salud que protejan a las personas más vulnerables de nuestra sociedad⁶. Su labor técnica dimana de

¹ Véase A/66/16, párr. 66.

² ST/SGB/2000/8, párr. 7.1.

³ Véase E/RES/1946/9 (I).

⁴ Véase ECOSOC/1992/1.

⁵ Véase A/51/950, párrs. 143 a 145.

⁶ Véase A/65/6/Rev.1 párr. 13.1.

diversos mandatos, incluidos los de instrumentos jurídicos internacionales⁷. Los marcos estratégicos para 2010-2011 y 2012-2013 incluyen la fiscalización de las drogas, la prevención del delito y la lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones⁸, que constituyen una de las ocho prioridades globales de las Naciones Unidas.

Gobernanza y operaciones

5. La Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, que dependen del Consejo Económico y Social, son los principales órganos de las Naciones Unidas encargados de formular políticas sobre cuestiones relacionadas con la lucha contra las drogas y la prevención del delito⁹. La Comisión prepara un presupuesto bienal consolidado y la Quinta Comisión de la Asamblea General aprueba el presupuesto bienal para el programa. Un Director Ejecutivo, responsable ante el Secretario General, dirige la UNODC.

6. Cuatro divisiones llevan a cabo la labor de la UNODC; tres de ellas se encargan de la labor sustantiva, a saber, la División para Asuntos de Tratados, la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos y la División de Operaciones; y la cuarta, esto es, la División de Gestión, se ocupa de la administración. La UNODC tiene una plantilla de 129 puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario y 357 puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios¹⁰. Además de su sede en Viena, la UNODC tiene oficinas regionales, para países, para programas y para proyectos en 66 países y sus actividades se extienden a más de 150 países¹¹.

Presupuesto

7. El presupuesto de la UNODC para 2012-2013 se cifró en 517 millones de dólares (véase el cuadro 1), de los que el 8% (41 millones de dólares) correspondió al presupuesto ordinario y el 92% restante (476 millones de dólares) a recursos extrapresupuestarios. Los fondos no asignados a una finalidad concreta, sino a fines generales (una categoría de recursos extrapresupuestarios) constituyeron menos del 6% del presupuesto de la UNODC para el bienio 2010-2011¹².

Cuadro 1

Necesidades de recursos por componente¹³

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

<i>Componente</i>	<i>Gastos en 2008-2009</i>	<i>Consignación para 2010-2011</i>	<i>Estimación para 2012-2013</i>
A. Órganos normativos	1 469,3	1 900,4	1 305,3
B. Dirección y gestión ejecutivas	825,0	659,7	1 471,3

⁷ Véase A/63/6/Rev.1.

⁸ Véanse A/63/6/Rev.1 y A/65/6/Rev.1.

⁹ Véase la resolución 46/185 A de la Asamblea General.

¹⁰ Véase A/66/6 (Sect. 16) y Corr.1, cuadro 16.6.

¹¹ Véase E/CN.7/2011/6-E/CN.15/2011/6.

¹² Véase E/CN.7/2011/3-E/CN.15/2011/3.

¹³ Véase A/66/6 (Sect. 16) y Corr.1.

<i>Componente</i>	<i>Gastos en 2008-2009</i>	<i>Consignación para 2010-2011</i>	<i>Estimación para 2012-2013</i>
C. Programa de trabajo	35 951,1	35 543,1	37 346,6
D. Apoyo a los programas	1 114,9	1 087,9	1 169,3
Subtotal	39 360,2	39 191,1	41 292,5

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente</i>	<i>Gastos en 2008-2009</i>	<i>Consignación para 2010-2011</i>	<i>Estimación para 2012-2013</i>
B. Dirección y gestión ejecutivas	2 017,9	2 843,1	2 896,9
C. Programa de trabajo	421 003,3	450 428,4	458 986,6
D. Apoyo a los programas	20 320,4	13 991,3	14 257,0
Subtotal	443 341,6	467 262,8	476 140,5
Total 1) y 2)	482 701,8	506 453,9	517 433,0

III. Alcance y metodología

8. La evaluación se refiere a la actuación de la UNODC durante los bienios 2008-2009 y 2010-2011 en las esferas temáticas de la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de drogas, la prevención del delito y la justicia penal, la corrupción y la delincuencia económica y la salud y los medios de subsistencia, que abarcan el 95% de los recursos de la UNODC¹⁴. La OSSI se concentró en la obtención de “resultados” o en los efectos deseados a corto y a mediano plazo para los productos de la UNODC, en consonancia con sus marcos estratégicos y sus presupuestos consolidados para 2008-2011¹⁵. Ello se recoge en las funciones que figuran a continuación:

a) Servicios normativos: facilitan la negociación y la ratificación de los instrumentos jurídicos internacionales existentes y su transformación en normas y políticas, incluidas las que afectan a cuestiones transfronterizas;

b) Investigación y análisis: gracias a estas actividades pueden conocerse y comprenderse mejor las cuestiones relacionadas con las drogas y la delincuencia, y ampliarse la base probatoria para la adopción de decisiones en las esferas normativa y operacional;

c) Asistencia técnica: facilita la aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales vigentes y el fomento de la capacidad nacional, entre otras cosas, en la esfera de las reglas y normas multilaterales.

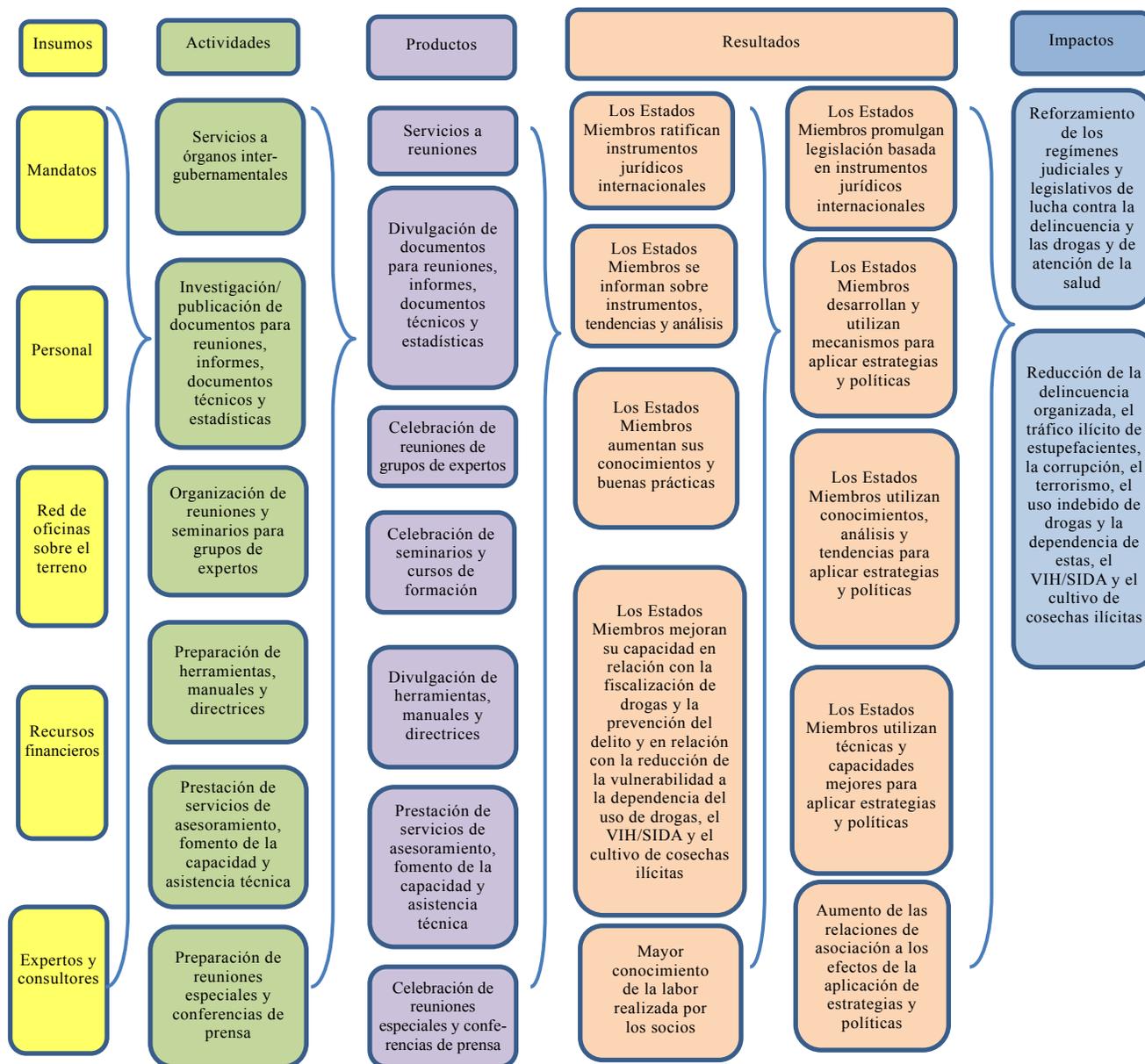
9. La UNODC ha prestado asistencia a los Estados Miembros para que hagan frente a los problemas existentes relacionados con las drogas y el delito a través de sus funciones, que se prevé que sean complementarias y se refuercen entre sí. Los servicios normativos propician los marcos legislativos, apoyados por las funciones

¹⁴ Véase E/CN.7/2011/16-E/CN.15/2011/22.

¹⁵ Véanse E/CN.7/2007/14-E/CN.15/2007/5 y E/CN.7/2007/17-E/CN.15/2007/18.

de investigación y análisis, y, a su vez, la asistencia técnica facilita la labor normativa y propicia la capacidad institucional y la aplicación de políticas. La OSSI centró su evaluación en la contribución de la UNODC a los resultados de esas funciones. Sobre la base del marco estratégico de la UNODC y como marco analítico complementario para esta evaluación, la OSSI preparó la siguiente herramienta, denominada vías de impacto de los programas, para que su metodología de evaluación se centrara en la labor funcional intersectorial de la UNODC.

Vías de impacto de los programas para la UNODC



Fuente: Análisis de la OSSI.

10. El análisis de la OSSI incluía un examen de la labor realizada por la UNODC en 24 países mediante la utilización de una muestra estratificada y no aleatoria de 30 lugares con presencia de oficinas regionales o en países. Los 24 países representan el 79% del presupuesto y del personal de la UNODC sobre el terreno. La OSSI visitó siete de ellos durante tres misiones de reunión de datos, en las que observó las actividades de los programas y verificó los resultados. Las selecciones de países se basaron en un marco analítico que permitió a la OSSI observar cierto número de actividades en relación con los diferentes temas.

11. La evaluación se basó en información de las siguientes fuentes de datos cuantitativos y cualitativos:

- a) Examen de documentos relacionados con:
 - i) Archivos de las Naciones Unidas y documentación de terceros;
 - ii) Documentos de planificación, instrucciones y material de orientación de la UNODC;
 - iii) Supervisión y suministro de datos del Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación (IMDIS) y del sistema de información para la gestión programática y financiera (Profi);
 - iv) Datos sobre el funcionamiento de 24 oficinas de la UNODC sobre el terreno;
 - v) Metanálisis de una muestra intencionada de 20 de 85 informes de evaluación de proyectos de la UNODC correspondientes a 2008-2012;
 - vi) Exámenes externos, informes de auditoría y evaluaciones;
- b) Una encuesta electrónica de jefes de oficina sobre el terreno de la UNODC en una muestra no aleatoria de 30 oficinas, de las que se recibieron 22 respuestas, lo que representó una tasa de respuesta del 73%;
- c) Doscientas cincuenta y cuatro entrevistas individuales o colectivas semiestructuradas, realizadas durante visitas sobre el terreno a Viena y siete oficinas sobre el terreno¹⁶ o por medio del teléfono con: personal de la UNODC, Estados Miembros, beneficiarios y socios, incluidos organismos de las Naciones Unidas, organizaciones de investigación y organizaciones no gubernamentales;
- d) Observaciones directas de 35 intervenciones de proyectos de la UNODC.

12. Un grupo de asesores externos integrado por cuatro expertos en otros tantos temas proporcionaron a la OSSI comentarios sobre el mandato de la evaluación, los instrumentos de reunión de datos, los datos y el proyecto de informe.

Limitaciones

13. La evaluación no incluyó la esfera temática del terrorismo, en la inteligencia de que representaba una nueva esfera que era prematuro evaluar. La evaluación se concentró en la actuación de la UNODC durante los períodos correspondientes a los dos últimos bienios y no en sus contribuciones al establecimiento de cambios a más largo plazo.

¹⁶ Pakistán, Afganistán, Panamá, México, Indonesia, Myanmar y Sudáfrica.

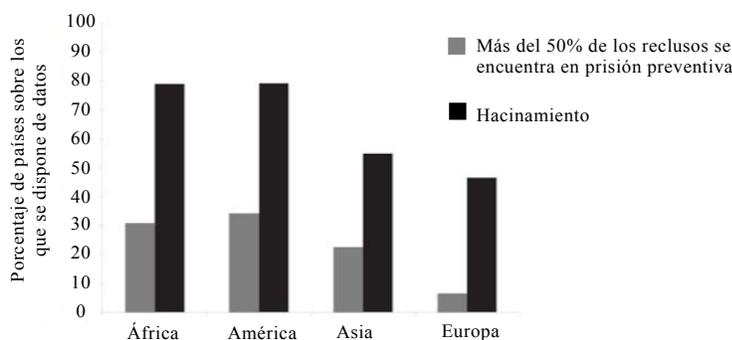
14. A fin de mitigar las limitaciones del alcance de los datos a nivel de países, las deducciones sobre la eficacia de la UNODC en general se basaron en una triangulación de los datos cuantitativos y cualitativos, en observaciones sobre terreno y en opiniones de los expertos.

Problemas mundiales de las drogas y la delincuencia

15. En los últimos cinco años, la magnitud de los problemas mundiales de las drogas y la delincuencia ha permanecido prácticamente inalterada, al igual que en el caso de la prevención del delito y la justicia penal, en el sentido de que siguen planteándose problemas por el elevado porcentaje de población carcelaria existente en los centros de detención preventiva o instalaciones en que hay hacinamiento, tal como se expone en el gráfico I. Habida cuenta de esas circunstancias, la UNODC presta asistencia a los Estados Miembros para que refuercen el estado de derecho mediante la mejora de sus capacidades de establecer y mantener sistemas de justicia penal justos, humanos y responsables. No obstante, la corrupción menoscaba el estado de derecho y propicia la aparición de otras formas de delincuencia. Por ejemplo, en 2009 los sobornos y las drogas fueron las dos principales fuentes de ingresos en el Afganistán y representaron aproximadamente la mitad del producto interno bruto del país¹⁷.

Gráfico I

Países en que más del 50% de población carcelaria corresponde a personas en régimen de detención preventiva y en que se registraba hacinamiento en las cárceles



Fuente: A/CONF.213/3.

Nota: Coordinada y-regiones; coordenada x-porcentaje de víctimas detectadas.

16. El tráfico ilícito de drogas contribuye a la elevada rentabilidad de los grupos dedicados a la delincuencia organizada transnacional, que han ampliado sus redes para explotar los mercados ilícitos incipientes. Además, esos grupos se han aprovechado de las innovaciones en el transporte y en la tecnología de la información al servicio de los mercados legales, con lo que el tráfico resulta más fácil y rentable. En el cuadro 2 figuran los ingresos anuales globales correspondientes a diferentes formas de delincuencia organizada transnacional. En

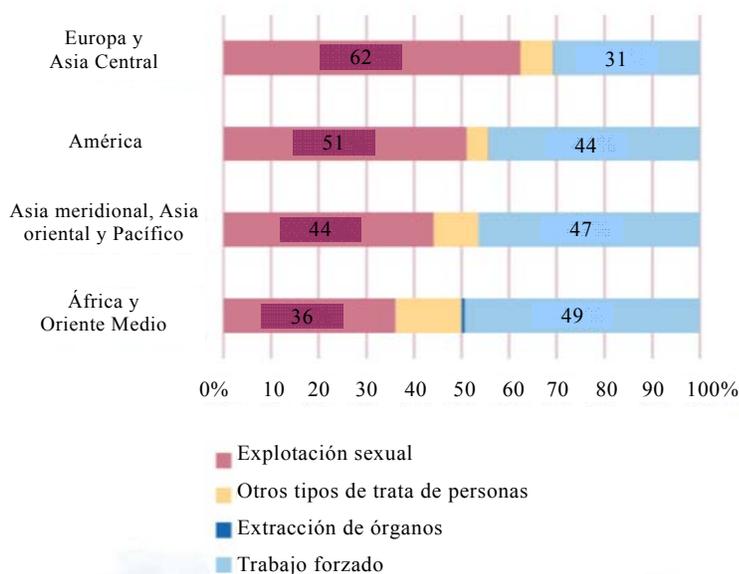
¹⁷ Véase Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Corruption in Afghanistan: Bribery as Reported by Victims* (enero de 2010).

cuanto a la trata de seres humanos, entre 2007 y 2010 el trabajo forzado y la explotación sexual constituyeron las formas más frecuentes de explotación en todas las regiones (véase el gráfico II).

Cuadro 2
Ingresos mundiales

<i>Tipo de delito</i>	<i>Estimación (en dólares EE.UU.)</i>	<i>Año</i>	<i>Fuente</i>
Todos los ingresos derivados de actividades delictivas	2,1 billones	2009	UNODC, 2011
Blanqueo de capitales (todos los tipos)	1,6 billones	2009	UNODC, 2011
Blanqueo de capitales (delincuencia organizada transnacional)	580.000 millones	2009	UNODC, 2011
Delincuencia organizada (todos los tipos)	870.000 millones	2009	UNODC, 2011
Tráfico de drogas	322.000 millones	2003	UNODC, 2005
Falsificación	250.000 millones	2009	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
Trata de personas	31.600 millones	2005	Organización Internacional del Trabajo
Tráfico de armas	Entre 300 y 1.000 millones	2011	Global Financial Integrity/ Small Arms Survey/UNODC

Gráfico II
Formas de explotación, proporción del número total de víctimas detectadas, por región (2007-2010) (porcentaje)



Fuente: Global Report on Trafficking of Persons, UNODC, 2012.

Nota: Coordinada y-regiones; coordenada x-porcentaje de víctimas detectadas.

17. Por lo que respecta a la demanda, se estima que las personas que consumen drogas constituyen alrededor del 5% de la población mundial de adultos (230 millones de personas en 2010). Por tipo de droga, el cannabis es la droga más utilizada, seguida de los opiáceos y las anfetaminas¹⁷. La existencia de una infraestructura estable de cultivos y de producción de drogas ha servido de apoyo a la prevalencia del consumo de drogas. Después de una caída durante el período 2000-2002, el cultivo de adormidera en el Afganistán se ha recuperado y ha rebasado los niveles anteriores; además, Myanmar es un importante productor. Por otra parte, la producción total de coca ha disminuido en un 6%; de 158.800 hectáreas en 2009 pasó a 149.200 hectáreas en 2010. Las estimaciones sobre la producción y el consumo de drogas pueden ser inferiores a la realidad en el caso de los países sobre los que no existen estudios específicos de la UNODC y en el caso de las drogas no basadas en cultivos, como las drogas sintéticas más recientes.

18. Siguen planteándose problemas en relación con las consecuencias que el consumo de drogas tiene para la salud, particularmente la transmisión del VIH entre los consumidores de drogas por vía intravenosa. A nivel mundial, son seropositivos alrededor de 3 millones de los 16 millones de consumidores de drogas por vía intravenosa¹⁸. En 49 países sobre los que se disponía de datos, la prevalencia de la infección del VIH entre los consumidores de drogas por vía intravenosa era como mínimo 22 veces más que entre el resto de la población¹⁹. Entre la subpoblación de consumidores de drogas por vía intravenosa en entornos de alto riesgo, como las cárceles, la prevalencia es incluso peor, ya que, según algunas estimaciones, supera el 40%²⁰, si bien la prevención del VIH, el tratamiento y la atención médica en el caso de los consumidores de drogas por vía intravenosa siguen teniendo una escasa financiación y un alcance limitado en muchos países²¹. Además, muchos países consideran que el consumo de drogas es un delito antes que un problema de salud, con lo que se reducen las posibilidades de acceder al tratamiento²².

¹⁸ Véase Bradley M. Mathers y otros, "The global epidemiology of injecting drug use and HIV among people who inject drugs: a systematic review". *The Lancet*, vol. 372 (9651) (15 de noviembre de 2008).

¹⁹ Véase *UNAIDS Report on the Global AIDS Epidemic 2012* (ONUSIDA, Ginebra, 2012).

²⁰ Véase Organización Mundial de la Salud, "Effectiveness of interventions to address HIV in prisons" (Ginebra, 2007).

²¹ Véase Bradley M. Mathers y otros, "HIV prevention, treatment, and care services for people who inject drugs: a systematic review of global, regional, and national coverage", *The Lancet*, vol. 375 (9719) (20 de marzo de 2010).

²² Véase Alex Wodak, "Demand Reduction and Harm Reduction", documento de trabajo para la primera reunión de la Global Commission on Drug Policies, Ginebra, 24 y 25 de enero de 2011.

IV. Resultados de la evaluación

A. Mediante su labor normativa en la sede y sobre el terreno, la UNODC ha prestado asistencia a los Estados Miembros para que ratifiquen instrumentos jurídicos internacionales y promulguen legislación nacional en consonancia con tales instrumentos

La labor de la UNODC ha contribuido a que aumente la ratificación de instrumentos jurídicos internacionales, particularmente la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

19. En su calidad de secretaría de organismos intergubernamentales, la UNODC prestó servicios de conferencias y proporcionó documentación para reuniones, con lo que facilitó el diálogo entre los Estados Miembros, la sociedad civil y otras organizaciones internacionales a los efectos de preparar y consensuar reglas y normas mundiales. Por ejemplo, su apoyo al proceso intergubernamental dio lugar a la aprobación por la Asamblea General de nuevas reglas y normas en relación con la prevención del delito y la reforma de la justicia penal. En encuestas realizadas por la UNODC, el 75% de los miembros de las mesas ampliadas de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal manifestaron su satisfacción por la calidad y la puntualidad de los servicios técnicos y sustantivos prestados por la secretaría a final del bienio 2010-2011. Los Estados Miembros que participaron en las encuestas manifestaron también satisfacción general por los servicios de secretaría de la UNODC.

20. Al margen de los servicios prestados a órganos intergubernamentales, la UNODC se ha encargado de la custodia de instrumentos jurídicos clave, en particular: a) la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos²³, como el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire; y el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones; y b) la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción²⁴, entre otras.

21. En su resolución 66/181, la Asamblea General reafirmó la importancia de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos e instó a los Estados Miembros a ratificar la Convención y sus Protocolos y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y a adherirse a ellos. En el cuadro 3 figura el número total de partes en esas Convenciones. Las ratificaciones han aumentado desde 2008, ya que la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional cuenta con otras 34 partes y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción con otras 58.

²³ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vols. 2225, 2237, 2241 y 2326, núm. 39574.

²⁴ *Ibid.*, vol. 2349, núm. 42146.

Cuadro 3
Situación de las ratificaciones²⁵

<i>Instrumento</i>	<i>Entrada en vigor</i>	<i>Al 1 de enero de 2008</i>	<i>Al 1 de enero de 2009</i>	<i>Al 1 de enero de 2010</i>	<i>Al 1 de enero de 2011</i>	<i>Al 1 de enero de 2012</i>	<i>Al 1 de enero de 2013</i>
Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional	29 de septiembre de 2003	139	147	152	158	165	173
Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños	25 de diciembre de 2003	116	124	135	142	147	154
Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire	28 de enero de 2004	110	117	122	126	129	135
Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego	3 de julio de 2005	67	77	79	83	90	97
Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	14 de diciembre de 2005	107	129	143	148	158	165

22. La UNODC también se encarga de la custodia de tres instrumentos de fiscalización de drogas²⁶. Dado que esos instrumentos entraron en vigor antes, el aumento del número de ratificaciones fue inferior al de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

23. Mediante sus servicios de asesoramiento, la UNODC prestó apoyo a los Estados Miembros para que ratificaran la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. En los recuadros 1 y 2 *infra* figuran ejemplos al respecto.

Recuadro 1

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos

La UNODC celebró reuniones de alto nivel y prestó asesoramiento jurídico a siete Estados miembros de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, lo que dio lugar, por ejemplo, a que Swazilandia ratificase la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños en 2012.

²⁵ Compilación de Tratados de las Naciones Unidas en línea; la diferencia de cifras entre los años representa el número de Estados Miembros que han ratificado, aceptado o aprobado los instrumentos en los años respectivos o que se han adherido a ellos.

²⁶ La Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, modificada por el Protocolo de 1972; el Convenio de las Naciones Unidas sobre Sustancias Sicotrópicas; y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, de 20 de diciembre de 1988.

Recuadro 2

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

La UNODC prestó asesoramiento técnico a Myanmar en relación con los requisitos de la ratificación, a la que procedió en 2012. En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la UNODC organizó un seminario previo a la ratificación para 40 miembros de la administración, incluidos funcionarios ministeriales, parlamentarios y representantes de la judicatura.

24. Además de prestar asistencia a los Estados Miembros para la ratificación de instrumentos internacionales, en 2009 la UNODC facilitó la celebración de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción al aprobar su resolución 3/1, por la que estableció un mecanismo de ayuda para aplicar con eficacia la Convención. En su calidad de secretaria del mecanismo, la UNODC prestó asistencia para la realización de exámenes entre los propios países con el fin de analizar la situación de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en los diferentes países. Esto, a su vez, contribuyó a detectar deficiencias cuando un país requería asistencia técnica. Posteriormente la UNODC recopiló y proporcionó información sumaria sobre la aplicación de los dos capítulos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción sobre la base de informes de exámenes de países²⁷. Aunque se encuentra en sus primeras etapas, el mecanismo de examen debe desempeñar un papel esencial para la UNODC a los efectos de delimitar las necesidades de los Estados Miembros y evaluar los resultados después de las ratificaciones.

Los conocimientos técnicos de la UNODC han servido para que los Estados Miembros promulgasen y modificasen leyes nacionales y estableciesen políticas en consonancia con los instrumentos jurídicos internacionales

25. Paralelamente a la ratificación de instrumentos, la UNODC prestó asistencia a los Estados Miembros para que promulgasen y modificasen leyes nacionales y estableciesen políticas en consonancia con las convenciones y las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. En el bienio 2010-2011, la UNODC informó de que había prestado asistencia a varios Estados Miembros para que aprobasen 105 de los 107 instrumentos legislativos nacionales que pretendían en los ámbitos de la fiscalización de drogas, la delincuencia organizada transnacional y la corrupción. En relación con las 24 oficinas sobre el terreno examinadas por la OSSI, la UNODC informó de que había prestado asistencia para la promulgación, la modificación o el desarrollo de aproximadamente 200 políticas nacionales separadas durante el período 2008-2012, de las que la mayoría (el 35%) correspondía a políticas sobre la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de estupefacientes, seguidas de políticas sobre salud y medios de subsistencia (el 27%), corrupción y delincuencia económica (el 19%) y prevención del delito y reforma de la justicia penal (el 19%).

26. La UNODC prestó asistencia primordialmente mediante a) la contratación de expertos; b) la evaluación de las necesidades legislativas; c) el examen y la redacción de legislación; d) la realización de aportaciones sustantivas a la

²⁷ Véanse los documentos CAC/COSP/IRG/2012/7 y Add.1; y CAC/COSP/IRG/2012/8.

formulación de políticas nacionales; e) la aportación de herramientas tales como legislación modelo; y f) la organización de reuniones y seminarios nacionales, regionales y mundiales. Se exponen ejemplos en los recuadros 3 y 4.

Recuadro 3

Delincuencia organizada

La UNODC examinó un proyecto de ley, hizo comentarios y compartió legislación modelo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Bangladesh a fin de adaptar el proyecto a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y al Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Paralelamente, la UNODC prestó asistencia para la redacción de leyes contra la piratería marítima en Kenya, Seychelles, Mauricio y Somalia. Además, la UNODC prestó asistencia al Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes del Afganistán para que revisase la Estrategia Nacional de Fiscalización de Drogas y las políticas sobre lucha contra los estupefacientes y medios de vida alternativos.

Recuadro 4

Prevención del delito y reforma de la justicia penal

La UNODC realizó una evaluación de referencia sobre el sistema penitenciario del Pakistán. Además, se organizaron seminarios para los departamentos penitenciarios y la sociedad civil, a lo que se sumó la publicación de un manual sobre inspección de cárceles. La UNODC prestó asimismo asistencia para revisar la legislación y redactar normas penitenciarias.

Merced a sus conocimientos especializados y a su papel de organizadora, la UNODC ha propiciado la cooperación sobre normas mundiales para hacer frente a problemas transfronterizos

27. Al abordar los problemas transfronterizos, la UNODC ha agregado perspectivas mundiales y regionales a ámbitos temáticos interrelacionados. La UNODC organizó reuniones regionales de jefes de organismos nacionales encargados de hacer cumplir la legislación contra las drogas a fin de que examinasen las tendencias del tráfico de drogas, compartiesen información y preparasen una respuesta coordinada a los problemas que estaban surgiendo. A nivel subregional, en el marco de la Iniciativa Triangular, la UNODC facilitó la celebración de una serie de reuniones de alto nivel de funcionarios superiores del Afganistán, la República Islámica del Irán y el Pakistán acerca de la administración y la seguridad de las fronteras. La declaración ministerial firmada por los tres países cimentó esa cooperación. Los jefes de las oficinas sobre el terreno de la UNODC y los donantes entrevistados manifestaron que la Iniciativa Triangular era uno de los mayores éxitos de la UNODC y que ninguna otra entidad habría podido propiciar una iniciativa de fiscalización de drogas entre tales países.

28. Dentro de algunos países, la UNODC también sirvió de catalizadora de los debates y negociaciones entre los interesados de diferentes ministerios y organismos de la administración, como los encargados de las iniciativas de lucha contra la trata

de seres humanos en México. Además, la UNODC constituyó un foro para que diferentes órganos del Gobierno de Indonesia y organizaciones de la sociedad civil debatiesen una estrategia contra la corrupción.

29. Las oficinas regionales de la UNODC han constituido una plataforma para que los gobiernos encuentren soluciones mediante el intercambio de información sobre prácticas de lucha contra las amenazas y los problemas comunes. Un metanálisis de las evaluaciones de la UNODC confirmó su ventaja comparativa en lo concerniente al fomento de la cooperación interregional. Su condición de entidad de las Naciones Unidas ha dotado de credibilidad e imparcialidad al hecho de permitir que los donantes presten apoyo a los ministerios y organismos gubernamentales. Los jefes de las oficinas sobre el terreno de la UNODC y los Estados Miembros entrevistados también observaron que la neutralidad y los conocimientos especializados de la UNODC sobre cuestiones transfronterizas habían reforzado el apoyo político y el fomento de la confianza entre los países.

B. Mediante sus actividades de investigación y análisis, la UNODC ha aumentado sus conocimientos y su comprensión de las tendencias mundiales en materia de drogas y delincuencia; no obstante, la utilidad de la adopción de decisiones normativas y operacionales no se ha corroborado de manera sistemática

30. La labor de investigación y análisis de la UNODC se plasma primordialmente en a) informes principales; b) encuestas; c) evaluaciones de deficiencias y amenazas; d) recopilaciones de estadísticas y fallos judiciales; y e) servicios de laboratorio y de carácter forense. En el caso de muchas de esas actividades, es de destacar que la metodología de la UNODC se basa en gran medida en la información propia de que disponen las instituciones nacionales mediante cuestionarios, como, por ejemplo, el cuestionario para los informes anuales sobre la oferta y el consumo de drogas y los estudios de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal. Así pues, existen diferencias en cuanto a la calidad y la disponibilidad de datos, la falta de armonización y las posibles distorsiones. No obstante, los analistas técnicos, los funcionarios gubernamentales y otros interesados manifestaron su agradecimiento a la UNODC por proporcionar datos mundiales, regionales y nacionales sobre las tendencias de las drogas y los delitos.

Las investigaciones y los análisis de la UNODC han contribuido de manera destacada a la adopción de decisiones con base empírica mediante sus estudios sobre la vigilancia de los cultivos

31. Es de destacar especialmente que la UNODC ha aportado pruebas que sirven de base para la adopción de decisiones en los ámbitos de la vigilancia de los cultivos de drogas y su erradicación. La UNODC ha preparado a) estudios sobre el opio en la República Democrática Popular Lao, Myanmar y el Afganistán; b) estudios sobre la coca en Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Ecuador y el Perú; y c) estudios sobre el cannabis en el Afganistán. En el caso de esos países, tal como se indica en diversas citas, los medios de comunicación han utilizado informes de la UNODC como fuente primordial de datos. Además, a la vista de las entrevistas con representantes de Estados Miembros y personal de la UNODC, resulta evidente que

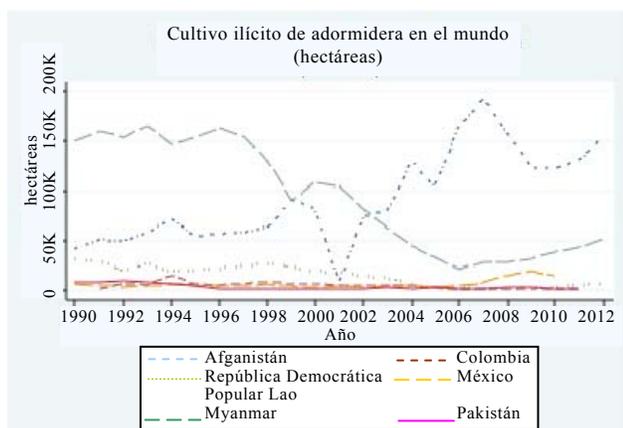
los estudios sobre cultivos han servido de base para adoptar decisiones sobre estrategias de lucha contra los estupefacientes y actividades de erradicación, por ejemplo, en Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia y el Afganistán.

32. Los datos sobre las tendencias de Google en las búsquedas de Internet también pusieron de manifiesto la preeminencia de la labor de la UNODC a los efectos de la vigilancia de los cultivos; de 2008 a 2012, el volumen de búsquedas del término “UNODC” fue muy similar al de las regiones y ciudades en que la UNODC prestaba asistencia a los gobiernos en sus estrategias de lucha contra los estupefacientes mediante sus estudios de vigilancia de los cultivos. Después de las palabras “Austria” y “Viena”, la palabra “UNODC” fue la más buscada en Colombia y Bogotá. Por otra parte, las palabras buscadas más frecuentemente junto con “UNODC” fueron “Colombia”, “tráfico”, “Afganistán” e “informe sobre drogas”.

33. Las tendencias más recientes respecto de la coca y el opio en determinados países se recogen en los gráficos III y IV *infra*, donde se observa que el cultivo de arbusto de coca ha disminuido en Bolivia (Estado Plurinacional de) y que el cultivo de adormidera se ha mantenido estable en el Pakistán.

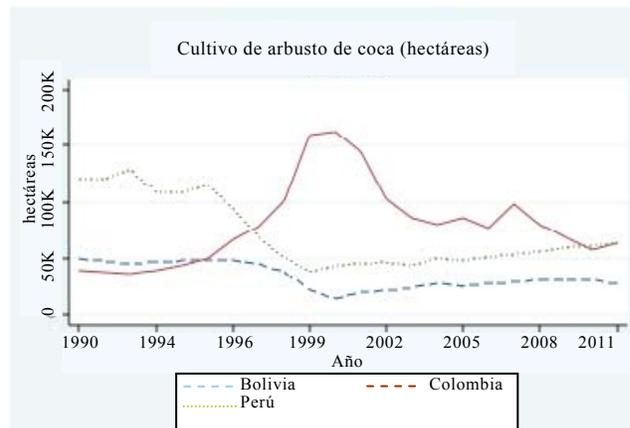
Gráficos III y IV

Cultivo de adormidera y de arbusto de coca



Fuente: UNODC.

Nota: Coordenada y-miles de hectáreas; coordenada x-años.



Fuente: UNODC.

Nota: Coordenada y-miles de hectáreas; coordenada x-años.

Si bien la UNODC ha contribuido a que se conozcan mejor las tendencias relacionadas con la droga y el delito, la falta de una estrategia de difusión institucional, de controles de calidad y de procesos sistemáticos para seguir los resultados genera incertidumbre en cuanto a su utilidad y su influencia

34. La UNODC ha utilizado sus investigaciones y análisis para incrementar los conocimientos de la opinión pública sobre los problemas de la droga y el delito. Sobre la base de los documentos presentados por las 24 oficinas sobre el terreno de la UNODC, esta difundió sus investigaciones y análisis primordialmente entre a) el personal técnico que se beneficiaba del desarrollo de la capacidad de la UNODC (por ejemplo, el personal encargado de hacer cumplir la ley, los fiscales y los suministradores de servicios) (el 57,5%); y b) los encargados de adoptar decisiones

en los ministerios y organismos gubernamentales, quienes se beneficiaron de los servicios de asesoramiento de la UNODC como base para la formulación de políticas (el 18,8%). El resto estaba integrado por organizaciones de la sociedad civil y el público en general.

35. Además de sus investigaciones y de sus publicaciones insignia, la UNODC ha organizado campañas de divulgación y promoción para un público más amplio, como la Campaña corazón azul o la Iniciativa UN.GIFT contra la trata de seres humanos y su última campaña contra la delincuencia organizada transnacional. En la campaña más reciente se divulgó un mensaje de interés público que ha sido visto más de 84.000 veces desde mediados de 2012. Además, las actividades de la UNODC en los medios de comunicación social han complementado sus actividades de divulgación entre la opinión pública. Por ejemplo, desde marzo de 2012, el número de seguidores de la cuenta institucional de Twitter aumentó un 65% (de 14.426 a 23.834 seguidores) y el número de seguidores de Facebook lo hizo en un 56% (de 16.691 a 26.095 seguidores). Además, la UNODC ha efectuado un seguimiento de datos sobre indicadores que ponen de manifiesto la difusión de parte de su información clave y su acceso a ella. Tal como se observa en el cuadro 4 *infra*, los datos muestran una tendencia al aumento desde 2009 por lo que respecta al número de visitas y enlaces, el volumen de descargas y la transferencia de datos, así como el número de citas de publicaciones de la UNODC.

Cuadro 4
Indicadores de los resultados de las investigaciones y los análisis

<i>Indicadores de los resultados</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>Meta para 2012-2013</i>
Volumen/cantidad de datos utilizados por Estados Miembros a través de la base de datos central de la UNODC	175.000 datos	185.000 datos	204.750 datos	n/d
Número de visitas/descargas en el sitio web de la UNODC	1,5 millones	1,65 millones	2,1 millones	2,2 millones
Número de visitantes mensuales que acceden al sitio web de la UNODC más de una vez	n/d	n/d	195.000 al mes	213.000 al mes
Número de enlaces al sitio web de la UNODC	30.000 enlaces	34.600 enlaces	49.125 enlaces	n/d
Número de descargas de datos estadísticos en línea de la UNODC	n/d	n/d	46.000 descargas	50.600 descargas
Número de citas de publicaciones de la UNODC en Lexis-Nexis	1.200 citas	1.450 citas	1.916 citas	2.500 citas

Abreviatura: n/d, no disponible.

36. La UNODC también supervisó descargas de un número limitado de sus publicaciones insignia y de citas de éstas (véase el cuadro 5).

Cuadro 5
Utilización de una muestra de publicaciones de la UNODC

Publicación	2011		2012	
	Descargas	Citas	Descargas	Citas
<i>Informe Mundial sobre las Drogas 2012</i>	no aplicable	no aplicable	173 325	321
<i>Informe Mundial sobre las Drogas 2011</i>	94 962	345	149 753	302
<i>Informe Mundial sobre las Drogas 2010</i>	54 770	n/a	40 888	n/d
<i>The Globalization of Crime</i>	28 258	191	71 096	186
<i>Global Study on Homicide 2011</i>	43 227	328	160 034	281
<i>Informe Mundial sobre la Trata de Personas 2009</i>	23 414	n/d	35 508	n/d
Colombia coca cultivation survey 2011	n/d	n/d	12 458	n/d
Bolivia Coca Survey 2011	n/d	n/d	4 164	n/d
Afghanistan Opium Winter Rapid Assessment Survey report 2011	8 833	n/d	6 082	n/d
Afghanistan Opium Survey 2011	6 183	n/d	15 293	55
The Global Afghan Opium Trade 2011: A Threat Assessment	9 531	n/d	10 692	n/d

Abreviatura: n/d, no disponible.

37. Uno de los objetivos de las investigaciones y análisis es ampliar la base probatoria de las decisiones normativas y operacionales a fin de responder adecuadamente a los problemas de la droga y el delito. No obstante, al margen de los indicadores mencionados, la UNODC no midió la influencia de sus investigaciones y análisis. No existían una estrategia de difusión institucional, controles de calidad ni otros procesos sistemáticos para determinar la utilización y el valor funcional de sus investigaciones y análisis, como los análisis de lectura, las encuestas o las herramientas de retroalimentación electrónica. Como excepción, en noviembre de 2010, en preparación del *Informe Mundial sobre las Drogas 2011*²⁸, la UNODC realizó su primera encuesta estructural externa de las estadísticas que figuraban en el informe de 2010. En general, los encuestados consideraron positivamente la calidad y la presentación de las estadísticas y utilizaron el capítulo estadístico primordialmente para realizar comparaciones entre países. No obstante, los encuestados criticaron el hecho de que no se hubiera hecho suficiente hincapié en las estadísticas sobre la reducción de la demanda de drogas, la insuficiencia de los análisis de los datos sobre drogas en relación con las políticas contra los estupefacientes, el desfase de los datos y la inclusión de indicadores excesivamente generales. Además, 11 de las 24 oficinas sobre el terreno (el 46%) informaron de que carecían de información sobre la difusión y el 25% de las actividades de investigación y análisis sobre la que informaron las 24 oficinas sobre el terreno no incluía datos sobre el consumo. Entre las que incluían datos sobre el consumo, el 31,4% de las actividades consignadas sirvió de base para la adopción de decisiones y el 12,8% contribuyó a la aprobación de un plan o una estrategia.

²⁸ Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.II.XI.10.

C. La UNODC ha aportado una valiosa fuente de conocimientos especializados y de soluciones para propiciar el fomento de la capacidad a los efectos de la realización de actividades en los países; no obstante, la falta de datos y las limitaciones a la supervisión de los resultados plantean problemas en relación con la medición de los resultados y de los efectos

38. La UNODC aportó conocimientos especializados en esferas tales como el cumplimiento de la ley; la vigilancia de los cultivos ilícitos; el desarrollo alternativo; la reforma de la justicia penal; la administración penitenciaria; la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de los consumidores de drogas; y la prevalencia del VIH entre los consumidores de drogas por vía intravenosa y en las cárceles. Aunque la UNODC ha destinado la mayor parte de sus recursos sobre el terreno a actividades de fomento de la capacidad, la insuficiente priorización y la falta de información sobre los resultados limitan su capacidad de determinar la existencia de éxitos y fracasos y, por consiguiente, generan problemas en cuanto a su eficacia. Sobre la base de la información recibida de 24 oficinas sobre el terreno, la UNODC dedicó por lo menos el 75% de sus actividades sobre el terreno a productos tales como la formación técnica, los servicios de asesoramiento, la orientación y la tutoría, así como al suministro de herramientas, manuales, análisis, bases de datos y programas de aprendizaje electrónico.

39. Sobre la base de las visitas sobre el terreno de la OSSI y mediante la triangulación con el metanálisis de las evaluaciones de la UNODC, no cabe duda de que la UNODC ha desempeñado un papel catalítico a los efectos de proporcionar a los funcionarios públicos conocimientos y capacidades para aplicar políticas, planes de acción y estrategias. Hay diferentes casos a nivel de proyectos cuyos resultados se han documentado debidamente. Se exponen ejemplos en los recuadros 5 a 8.

Recuadro 5

Reforma de la justicia penal

En Panamá, la UNODC mejoró la capacidad de 1.390 funcionarios de prisiones en 2011 por conducto de la academia penitenciaria, que impartió formación técnica sobre el tratamiento de los reclusos y la administración de las cárceles. Los funcionarios de prisiones recientemente capacitados prestaron servicios a 3.359 reclusos en 2010, 5.647 en 2011 y 6.288 en 2012. Además, a partir de 2009, merced a las actividades de formación y a los intercambios de experiencias de aprendizaje a nivel regional, la UNODC ha contribuido a desarrollar una capacidad sostenible de justicia penal en Kenya, Seychelles, Mauricio, la República Unida de Tanzania, las Maldivas y Somalia a los efectos de celebrar juicios justos y eficaces en relación con la piratería marítima y garantizar el encarcelamiento de los presos.

Recuadro 6
Corrupción

En Indonesia, la UNODC mejoró las capacidades de las instituciones y los tribunales en relación con la supervisión, la detección y la gestión de las investigaciones sobre corrupción.

Recuadro 7
Delincuencia organizada y tráfico ilícito

El Programa de Fiscalización de Contenedores ha mejorado las capacidades de los oficiales de aduanas y de los oficiales encargados de hacer cumplir la ley a los efectos de obtener información sobre los contenedores y llevar a cabo inspecciones y decomisos, lo que contribuye a un aumento del número de decomisos relacionados con el tráfico ilícito. Por ejemplo, en 2012 se decomisó en América Latina un volumen estimado de 14,1 toneladas de cocaína, con un valor de venta en la calle de 600.000 dólares de los Estados Unidos. En el Afganistán, la UNODC realizó actividades juntamente con el Ministerio de Lucha contra los Estupefacientes y capacitó a funcionarios para que realizaran estudios sobre el terreno y estudios de imágenes de satélite con el fin de vigilar los cultivos de opio y de cannabis.

Recuadro 8
Salud y medios de subsistencia

En relación con el HIV/SIDA, la UNODC ha ampliado gradualmente su asistencia técnica, que abarca una gama completa de actividades de tratamiento preventivo del consumo de drogas y asistencia social en países como, por ejemplo, Myanmar, Letonia y Nepal. Además, la UNODC ha difundido buenas prácticas con base empírica sobre el tratamiento de la dependencia de drogas en 26 países de África por conducto de redes locales y nacionales de los gobiernos y ha establecido un centro de vigilancia respecto del VIH y las cárceles en América Latina y el Caribe.

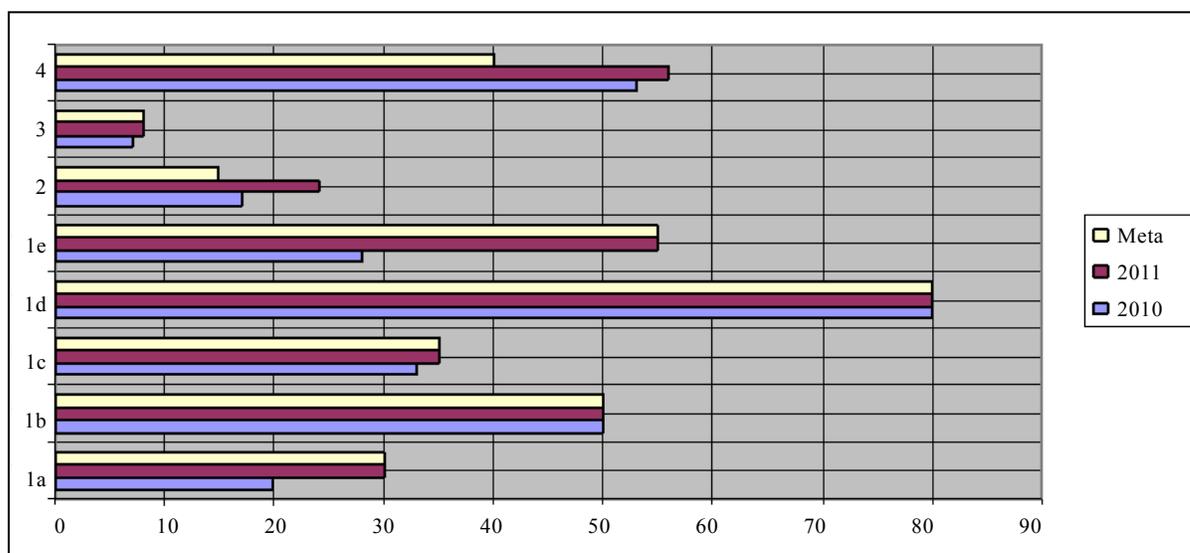
40. A pesar de lo logrado, el limitado número de datos sobre los resultados ha reducido la capacidad de los administradores de adoptar decisiones informadas acerca de lo que funciona y no funciona, lo que debe priorizarse y dónde y cuál es el valor agregado de la UNODC.

41. Entre 2008 y 2012, la UNODC se ocupó de un total de 353 proyectos concluidos o en curso que plasmaron en millares de actividades discretas y de productos, lo que incluyó la prestación de asistencia técnica a 150 países. La OSSI solicitó datos sobre la actuación de 30 oficinas de países en relación con los productos y los resultados. En el caso de los 1.735 productos sobre los que se facilitó información, correspondientes a 24 países, la mayoría de las intervenciones consistieron en formación técnica (el 31%), seguidas de seminarios y conferencias (el 21%) y de cursos de formación de instructores (el 2,9%). De ellos, el 32% no disponía de información sobre los resultados, razón por la que faltaba un volumen ingente de datos necesarios para determinar el nivel de eficacia. Ese fue también un

problema que se observó reiteradamente en las siete visitas sobre el terreno. En el caso de las 1.181 intervenciones respecto de las que existía alguna documentación sobre los resultados, los jefes de las oficinas sobre el terreno de la UNODC indicaron que el 41,7% había plasmado en la mejora de las capacidades del personal técnico y el 10,7% había permitido que los funcionarios aplicasen determinadas políticas y procedimientos.

42. Los indicadores de resultados de la UNODC en el caso de los proyectos y programas tienen una calidad dispar y pueden dar lugar a que se cometan errores sistemáticos, esto es, en el número de países a los que se presta asistencia técnica en el marco de diferentes ámbitos; otros indicadores se concentran más en actividades o productos y no en los resultados sobre el terreno. En el gráfico V figuran algunos ejemplos de indicadores de la labor que realiza la UNODC en materia de fomento de la capacidad, donde se observa que en 2010 y 2011 se consignan cifras reales (acumuladas) y la “meta” representa el objetivo que la UNODC fijó para el bienio 2010-2011.

Gráfico V
Indicadores ilustrativos de los resultados de la UNODC relacionados con el fomento de la capacidad



Indicadores de resultados

1. Número de países que se valen de instrumentos, manuales y material de capacitación para mejorar los procedimientos y las prácticas en relación con: a) la reforma de la justicia penal; b) la delincuencia organizada transnacional; c) la corrupción; d) la trata de seres humanos; e) el blanqueo de capitales.
2. Número de países receptores de asistencia de la UNODC que llevan a cabo intervenciones con base empírica para la prevención del consumo de drogas.
3. Aumento del número de Estados Miembros receptores de asistencia de la UNODC para formular y aplicar programas de desarrollo alternativo sostenible, lo que incluye la prevención y la eliminación del cultivo ilícito de adormidera, arbusto de coca y cannabis.
4. Aumento del número de países que han preparado, aprobado y ejecutado, con la asistencia de la UNODC, programas sobre el HIV/SIDA que guardan relación con los consumidores de drogas por vía intravenosa, la trata de seres humanos y las cárceles.

D. La eficacia de la UNODC corre peligro porque se sigue prestando escasa atención a los programas integrados, por la inexistencia de una visión institucional coherente y por la deficiente supervisión de los resultados

La escasa integración de los servicios normativos, de las investigaciones y los análisis y de la asistencia técnica ha limitado los posibles efectos de la UNODC

43. Al no integrar plenamente sus servicios normativos, las investigaciones y los análisis y la asistencia técnica como parte de una estrategia institucional, la UNODC no ha aprovechado su posición a los efectos de prestar asistencia a los Estados Miembros para que determinen dónde es mejor priorizar y si la ratificación o la legislación dio lugar a cambios significativos. La UNODC ha contribuido a que aumente el número de ratificaciones de instrumentos jurídicos internacionales y de leyes nacionales promulgadas; no obstante, no ha realizado un seguimiento sistemático de los resultados alcanzados después de la ratificación. La ratificación de instrumentos jurídicos internacionales y la aprobación de legislación interna no plasmarán en cambios a menos que se cuente con infraestructura, mecanismos y capacidad de alcance nacional para ponerlos en práctica. Aunque el seguimiento que realiza la UNODC de su labor normativa depende de las solicitudes de asistencia y de financiación de los Estados Miembros, sus servicios normativos deberían vincularse más estrechamente a las investigaciones y los análisis y a la asistencia técnica a fin de que produzcan más efectos.

44. Análogamente, la UNODC no ha aprovechado totalmente su posición como transmisora de información sobre la droga y el delito. Los Estados Miembros destacaron el potencial no aprovechado de la UNODC de compartir datos, mejores prácticas y lecciones extraídas de los países, las organizaciones internacionales, las instituciones de investigación, las instituciones de enseñanza y la sociedad civil y

otros socios para hacer frente a los problemas relacionados con la droga y el delito. Además, habida cuenta de su perspectiva mundial y regional, la UNODC tiene una ventaja comparativa con miras a ayudar al desarrollo de la capacidad de los Estados Miembros para que reúnan y supervisen datos creíbles y adecuados e informen sobre ellos. La falta de una estrategia operacional de gestión de conocimientos a nivel de toda la UNODC ha limitado el aprovechamiento de su labor de investigación y análisis con miras a la producción de posibles efectos. Aunque la UNODC ha ampliado sus investigaciones y análisis mediante evaluaciones mundiales y regionales de la amenaza de la delincuencia organizada transnacional y evaluaciones temáticas, como el *Global Study on Homicide*, no quedan claros la utilización y el valor funcional de esos productos como base probatoria para la formulación de políticas y la realización de operaciones.

45. Con el fin de mejorar la adopción de decisiones con base empírica, la UNODC ha logrado algunos avances en la preparación de normas para realizar estadísticas sobre la delincuencia y en el establecimiento de redes de especialistas. Por ejemplo, el establecimiento del Centro de Excelencia para Información Estadística sobre la Delincuencia, asociado al Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México, ha constituido un hito en el reforzamiento de esta función. Además, son de destacar como buenas prácticas ciertos compendios de conocimientos mundiales, como el compendio que lleva por título Instrumentos y recursos de fomento del conocimiento para combatir la corrupción, plataforma para poner en contacto a las autoridades encargadas de luchar contra la corrupción y a los especialistas, o el Compendio de casos de delincuencia organizada, que recopila casos ilustrativos y técnicas conexas de carácter investigativo y procesal. Por lo demás, como parte de un programa internacional de garantía de calidad, la UNODC ha contribuido a armonizar la calidad de la labor que desempeñan los laboratorios nacionales de análisis de drogas y ciencias forenses.

La ampliación de los mandatos de la UNODC no ha contado con el apoyo de una flexible financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios ni de una planificación plenamente adaptada de los programas que se haga eco de las prioridades sobre el terreno

46. Desde el punto de vista organizativo, la UNODC se ha encontrado constantemente en transición y aún se halla dentro de un proceso de evolución a partir de la consolidación de sus programas contra la droga y el delito, la ampliación de los instrumentos jurídicos internacionales y sus correspondientes mandatos y la creciente complejidad de su labor. Con esos cambios como telón de fondo, las contribuciones al presupuesto ordinario de la UNODC se han estancado. Aunque los recursos extrapresupuestarios han aumentado considerablemente (de 81 millones de dólares en 2005 a 273 millones de dólares en 2011), también han pasado a estar más rígidamente vinculados a las prioridades de los donantes y a las sumas asignadas para gastos en parte porque los mandatos de la UNODC frecuentemente guardan relación con las prioridades de la seguridad nacional.

47. Mientras tanto, el aumento de los mandatos no siempre se ha conjugado con una reconsideración coherente y global de la estrategia, las prioridades y los métodos de trabajo de la Oficina. Las estrategias de la UNODC para 2008-2011 y 2012-2015 ya no son los proyectos, sino un enfoque de programas integrado en cuyo marco se constituyen equipos de tareas temáticos e interdivisionales. No obstante, la UNODC sigue careciendo de una visión global para hacer frente a las deficiencias

estratégicas y establecer vínculos entre sus operaciones. En particular, son numerosos los problemas que genera el mantenimiento de una estrategia y una visión institucionales coherentes de resultados de la complejidad de la gobernanza, la gestión y las estructuras de los programas de la UNODC, tal como pone de manifiesto el hecho de que la Oficina cuenta con dos órganos rectores; tres funciones intersectoriales; cuatro divisiones; cinco temas sustantivos; y siete subprogramas, todos los cuales muestran una manera ligeramente diferente de coordinar las prioridades sustantivas y las prácticas organizativas. Por lo demás, el marco estratégico bienal ha seguido ampliando su alcance (véase el cuadro 6).

Cuadro 6
Estructura de los subprogramas de la UNODC

<i>Bienios</i>	<i>Número de subprogramas</i>	<i>Número de componentes de marcos lógicos</i>	<i>Presupuesto^a</i>	<i>Porcentaje de recursos del presupuesto ordinario</i>	<i>Productos estimados</i>
2008-2009	3	17 logros previstos y 38 indicadores de progreso	482 701	39 306 (8%)	2 081
2010-2011	3	16 logros previstos y 42 indicadores de progreso	506 453	41 292 (8%)	1 473
2012-2013	7	26 logros previstos y 58 indicadores de progreso	517 433	39 191 (7,5%)	1 790
2014-2015	9	29 logros previstos y 61 indicadores de progreso	n/d	n/d	n/d

^a A/66/6 (Sect. 16); E/CN.15/2011/22.

48. A pesar de los avances de la UNODC en el proceso de transición a un enfoque de programas integrados, lo cierto es que las operaciones siguen basándose en buena medida en un enfoque a nivel de proyectos. Por lo demás, las visitas sobre el terreno pusieron de manifiesto la persistente fragmentación entre los múltiples niveles de la estrategia de organización, sin claros vínculos entre las numerosas etapas previas o posteriores a la planificación de los documentos. La calidad y los niveles de los diferentes documentos de planificación de los países son desiguales, lo que complica aún más la adecuación al marco estratégico general de la UNODC. Los planes de los programas no están disponibles en todas las oficinas sobre el terreno y en algunas únicamente se utilizan planes a nivel de proyectos. Recientemente la División de Operaciones emitió una instrucción administrativa para establecer un enfoque institucional respecto de algunos indicadores de progreso y, además, está preparando series de indicadores uniformes a nivel de resultados para utilizarlos en programas de países y regiones. Es urgente que los administradores de la UNODC sobre el terreno y en la sede se reúnan y lleguen a un acuerdo sobre un plan institucional integrado y general para garantizar su aceptación y su difusión. El seminario anual para representantes sobre el terreno constituye una oportunidad al respecto, dado que se le encomendará revisar las nuevas directrices y normas para la preparación de programas antes de su aprobación por la administración. La UNODC necesita un enfoque programático más concreto para reforzar su visión institucional, tal como ponen de manifiesto diferentes recomendaciones no aplicadas de anteriores informes de supervisión.

La capacidad y el apoyo son insuficientes para establecer una administración basada en resultados, compartir experiencias y rendir cuentas

49. Como se ha indicado más arriba, la supervisión de los resultados de la UNODC y el suministro de información al respecto son insuficientes y carecen de orientaciones interinstitucionales y de estructuras de apoyo. A su vez, ello influye en la calidad de las evaluaciones. Los planes y métodos para evaluar los progresos en función de los objetivos se han desestructurado y se ajustan a una capacidad desigual sobre el terreno a los efectos de supervisar los resultados y los diversos requisitos de suministro de información sobre la financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios. Aunque las prácticas y los procedimientos para supervisar los gastos financieros, la realización de actividades y la obtención de productos ya existen y se aplican, la supervisión de los resultados y el suministro de información sobre ellos tienen un alcance y una calidad limitados. La OSSI destacó que el Comité de Examen del Programa debería encargarse de evaluar los resultados y los avances realizados con miras a la consecución de los objetivos mediante el examen de los programas temáticos, regionales y de países, aunque ello no se hace de manera sistemática²⁹. En términos más generales, las orientaciones metodológicas en apoyo de la evaluación de los progresos sobre los resultados son insuficientes. De hecho, existe el riesgo de que el hincapié que se hace últimamente en las evaluaciones puede tener un efecto secundario no deseado, consistente en el menoscabo del sentido de la responsabilidad de los administradores a los efectos de realizar actividades constantes de supervisión y suministro de información en relación con sus propios productos. Algunas oficinas están ahora más avanzadas que otras en cuanto a su grado de evaluación de los resultados, aunque la mayoría de tales actividades se siguen realizando a nivel de proyectos. El mecanismo existente a nivel de toda la UNODC para realizar un seguimiento de los resultados (Profi) no es adecuado para conocer los resultados programáticos y los datos presentados en el mecanismo mundial (IMDIS) no dejan constancia de la labor sobre el terreno ni se utilizan en las oficinas de los países. La OSSI señala que los recientes avances realizados por la UNODC en el seguimiento de los indicadores de resultados temáticos constituyen un paso en la dirección adecuada.

50. Los indicadores de la actuación institucional no se conocen en la mayoría de las oficinas sobre el terreno y el examen de los indicadores de resultados es insuficiente. En algunos casos, los indicadores hicieron un hincapié excesivo en los datos sobre la actuación real y no pudieron verificarse contrastándolos con las bases de datos oficiales; así ocurrió, por ejemplo, con el número de ratificaciones. La situación de las actividades de supervisión y suministro de información en determinados lugares sobre el terreno visitados por la OSSI muestra que, a nivel de programas, no hay una disponibilidad coherente de marcos lógicos de programas, apoyo de los oficiales de programas a la supervisión y al suministro de información ni suministro de información anual (véase el cuadro 7).

²⁹ Véase el documento UNODC/MI/2010/01 (instrucción administrativa, Comité de Examen del Programa), 21 de junio de 2010.

Cuadro 7
Supervisión y suministro de información

<i>Oficina</i>	<i>Marco lógico de programas</i>	<i>Supervisión y suministro de información*</i>	<i>Apoyo de oficiales de programas</i>	<i>Informe sobre los resultados de los programas*</i>
Afganistán	Sí	F, A, P, BP, R	Sí	Informe anual sobre la actuación
Panamá	Basado en proyectos	F, A, P, BP, R – en ejecución	En ejecución	Basado en proyectos
México	Basado en proyectos	F, A, P, BP	En ejecución	Basado en proyectos
Pakistán	Sí	F, A, P, BP, R	Sí	Basado en proyectos
Sudáfrica	En ejecución	F, A, P, BP	Basado en proyectos	Basado en proyectos
Indonesia	Sí	F, A, P, BP, R	Basado en proyectos	Informe anual sobre la actuación
Myanmar	Basado en proyectos	F, A, P, BP	No	Basado en proyectos
Viena	Sí	F, A, P, BP, R	Ninguna dependencia dedicada a la supervisión/suministro de información	El último informe anual sobre la actuación se hizo público en 2010

* F: financiera; A: sobre su actividad; P: productos; BP: basada en proyectos; R: resultados.

51. La UNODC ha reforzado recientemente su función de evaluación. Después de un período de inactividad (2006-2008), resurgió como Dependencia de Evaluación Independiente, dependiente directamente del Director Ejecutivo. En 2008 estableció un órgano de orientaciones y práctica para las evaluaciones que dio lugar a 89 evaluaciones y aproximadamente a 819 recomendaciones; de las 89 evaluaciones, 79 eran evaluaciones de proyectos realizadas por consultores externos y se llevaron a cabo 2 evaluaciones a fondo y 8 evaluaciones temáticas. No obstante, el aumento del volumen de las evaluaciones no entraña automáticamente una utilidad, que sigue limitada por deficientes mecanismos de seguimiento a los efectos de hacer cumplir las recomendaciones.

E. Las operaciones regionales han contribuido a establecer una estructura más receptiva; no obstante, siguen existiendo problemas en relación con la estrategia operacional sobre el terreno y la coordinación con los asociados

52. La UNODC ha pasado a adoptar un enfoque regionalizado de las operaciones sobre el terreno. Aunque se encuentra limitada por las dificultades de financiación, la UNODC ha revitalizado el Centro Regional para Asia Oriental y el Pacífico mediante la constitución de un marco estratégico regional, el establecimiento de un conjunto de objetivos e indicadores y la publicación de informes anuales sobre los resultados. Otras oficinas, como la Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe, están haciendo lo propio, pero se ven limitadas por la insuficiencia de personal con conocimientos técnicos especializados. Los beneficiarios clave

afirmaron que la UNODC debería proporcionar apoyo de expertos y menos servicios genéricos de gestión de proyectos. Aunque la UNODC destaca a algunos expertos en las oficinas regionales en el marco de proyectos mundiales, eso no suele ser lo usual. El hecho de concentrarse en una serie de expertos temáticos en cada oficina regional puede reforzar las operaciones y mejorar la coordinación y la cooperación con la sede y entre las regiones.

53. La presencia sobre el terreno de la UNODC ha evolucionado, ya que se ve impulsada por consideraciones políticas vinculadas a la disponibilidad de financiación de los países donantes, lo que se conjuga con el interés variable de los países de dar acogida a una oficina. La UNODC no ha realizado una evaluación general de las necesidades a fin de determinar sus prioridades sobre el terreno. Las evaluaciones de las amenazas de la delincuencia organizada transnacional de carácter regional aún están en proceso de realización y aún no han servido como fuentes de información empírica o como factores para impulsar la adopción de decisiones internas. El tipo de oficina, la clasificación de puestos y la información que se intercambia entre Viena y las oficinas sobre el terreno suelen hacerse eco de decisiones especiales que no se corresponden forzosamente con una clara lógica operacional ni una necesidad estratégica. La UNODC está examinando el problema que plantean los programas mundiales en relación con las actividades sobre el terreno en el marco de un examen interdivisional en curso con el fin de preparar normas para los programas.

54. La UNODC ha impulsado las relaciones de asociación con diferentes organizaciones, como, por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Internacional de Policía Criminal. No obstante, en otros casos, la UNODC ha competido, en ocasiones incluso con esos mismos socios, en relación con la financiación y la actividad operacional. En general, la UNODC tiene un valor agregado exclusivo por lo que respecta a sus servicios normativos y sus actividades de lucha contra los estupefacientes, tal como confirman las entrevistas con Estados Miembros y socios. No obstante, en otros ámbitos relacionados con la asistencia técnica, como la trata de seres humanos, el tráfico ilícito de migrantes, el estado de derecho y, en cierta medida, los medios de vida sostenibles, existe una profusión de actividades y, en algunos casos, la UNODC y sus socios no han aprovechado sus respectivas ventajas comparativas.

55. Además, dado que las operaciones se han regionalizado y se hace cada vez más hincapié en los conceptos más amplios de los vínculos existentes entre el estado de derecho y el desarrollo, la UNODC aún no ha aprovechado plenamente sus relaciones con los socios regionales. Por ejemplo, la UNODC podría seguir reforzando sus relaciones de asociación analíticas y operacionales con instituciones regionales de carácter normativo y de fomento de los conocimientos, como las comisiones regionales, y aumentar su colaboración al respecto. Las esferas operacionales de la UNODC han de ser claras y basarse en su exclusiva ventaja comparativa o relacionada con el valor añadido en un marco de asociación.

V. Conclusión

56. La UNODC ha respondido a las necesidades de los países que sufren deficiencias de capacidad legislativa e institucional dentro de una amplia gama de ámbitos en los planos intergubernamental y nacional. La UNODC ha desempeñado con especial firmeza su función normativa básica, apoyando a los países en sus análisis de instrumentos jurídicos internacionales clave, la ratificación de estos y las correspondientes políticas propicias. Por lo que respecta a la función de investigación y análisis, varias publicaciones insignia de la UNODC, especialmente el Informe Mundial sobre las Drogas, han influido en el debate sobre la seguridad internacional, el estado de derecho y el desarrollo. A nivel de países, los resultados dimanar principalmente de los estudios sobre los cultivos de coca y de opio en determinados países productores, lo que ha servido de aportación directa a las estrategias nacionales de lucha contra los estupefacientes y a las estrategias sobre medios de vida alternativos. Las recientes evaluaciones de la UNODC sobre las amenazas de la delincuencia organizada transnacional también están siendo objeto de considerable atención, aunque no está clara su influencia en las consiguientes transformaciones normativas e institucionales.

57. Aunque la UNODC ha propiciado la capacidad merced a la asistencia técnica, está claro que sus limitados recursos únicamente sirven para atender a una minúscula proporción de necesidades de fortalecimiento institucional de los Estados Miembros a los efectos de hacer frente a los problemas de la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de estupefacientes, la prevención del delito y la reforma de la justicia penal, la corrupción y la delincuencia económica y la salud y los medios de subsistencia. Tanto el personal de la UNODC como los interesados externos consideran que la Oficina es una organización basada en la necesidad de recaudar fondos, razón por la que indudablemente responde sobre todo a las necesidades de los donantes en lugar de a las necesidades apremiantes y las prioridades de los “programas de los países”. La movilización de recursos requerida se traduce en mucho más dinamismo para justificar nuevas propuestas de actividad que la documentación de los resultados que dimanar de la labor encaminada a garantizar un valor añadido.

58. La UNODC ha logrado importantes resultados en el marco de un creciente número de mandatos; no obstante, su labor sería más eficaz si se prestara más atención a los análisis con base empírica, a la adaptación a los programas de la visión institucional y a la rendición de cuentas. La UNODC se enfrenta al problema primordial de centrar sus competencias, su interés operacional y sus relaciones de asociación en ámbitos a los que pueda incorporar un valor añadido exclusivo o una ventaja comparativa mediante su mandato, sus conocimientos especializados y sus resultados probados. En el ámbito de la asistencia técnica, en particular, la UNODC ha de adoptar decisiones y examinar lo que otros pueden hacer igualmente bien o mejor.

VI. Recomendaciones

59. A reserva del examen que efectúe el Comité del Programa y de la Coordinación, la OSSI formula las cinco recomendaciones importantes siguientes, que la UNODC ha aceptado. El texto completo de la respuesta de la administración de la UNODC al presente informe figura en su anexo.

Recomendaciones importantes

Recomendación 1

La UNODC, mediante la participación y la implicación de la sede y de las oficinas sobre el terreno, debería concentrarse más en hacer realidad su visión institucional, integrando para ello plenamente sus ámbitos funcionales y adaptando sus programas temáticos y geográficos, y también debería tener en cuenta los datos de las investigaciones y las evaluaciones de las amenazas al determinar dónde debería concentrar sus competencias y operaciones [párrs. 40 y 41; 43 a 45; 47 y 48; 53 a 55].

Recomendación 2

La UNODC debería poner en marcha una estrategia integrada de gestión de los conocimientos para aprovechar sus exclusivas competencias técnicas y soluciones normativas y reforzar su función de investigación y análisis [párrs. 37; 44 y 45].

Recomendación 3

La UNODC debería aclarar y mejorar sus funciones de orientación y apoyo, posiblemente mediante el establecimiento de un mecanismo permanente, a los efectos de: a) la planificación y supervisión de los programas; b) la adaptación de los programas operacionales a los planes institucionales; y c) el establecimiento de una administración basada en resultados y el suministro de información sobre tales resultados [párrs. 37 y 38; 40 a 42; 49 y 50].

Recomendación 4

La UNODC debería seguir aplicando su estrategia de recaudación de fondos, centrándose en especial en la reducción de la asignación de contribuciones con cargo a los recursos extrapresupuestarios [párrs. 46; 53].

Recomendación 5

La UNODC debería establecer un mecanismo para garantizar el seguimiento oficial y sistemático de los Estados Miembros y el suministro periódico de información a estos en relación con las medidas de organización que adopte en respuesta a las recomendaciones formuladas por la Dependencia de Evaluación Independiente [párr. 51].

(Firmado) Carman L. **Lapointe**
Secretaria General Adjunta de
Servicios de Supervisión Interna
27 de marzo de 2013

Anexo

Respuesta de la administración de fecha 26 de marzo de 2013 a la evaluación de la UNODC

1. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) desea manifestar su agradecimiento a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) por la oportunidad que le brinda de formular observaciones sobre el informe de referencia. La UNODC reconoce plenamente la importancia de esta evaluación y da las gracias a la OSSI por su enfoque consultivo y transparente durante todo el proceso de evaluación.

2. La Oficina agradece la conclusión de que la UNODC ha desempeñado con especial firmeza sus funciones normativas, apoyando a los países en la ratificación de instrumentos jurídicos internacionales clave y en el establecimiento de las correspondientes políticas propicias. El informe también subraya la importancia de las publicaciones insignia de la UNODC, particularmente el *Informe Mundial sobre las Drogas*, así como la reciente serie de evaluaciones de la UNODC sobre las amenazas de la delincuencia organizada. La UNODC toma nota de las propuestas de la evaluación con miras a seguir integrando la labor analítica de la UNODC en el proceso de adopción de decisiones y en las operaciones, así como de las conclusiones de que se lograron importantes resultados a nivel regional y de los países en relación con el fortalecimiento de la capacidad institucional para aplicar políticas y posibilitar la adopción de medidas a fin de hacer frente a los problemas de la droga y el delito.

3. En relación con la integración de programas, la UNODC agradece el reconocimiento que se hace en el informe de los importantes progresos conseguidos en la integración de su labor en esferas temáticas en los bienios de 2008-2009 y 2010-2011. La UNODC confirma la conclusión de la OSSI de que la financiación se sigue facilitando básicamente a nivel de proyectos e informa de que, por esa razón, la UNODC ha seguido avanzando durante el actual bienio con miras a garantizar que la mayoría de los proyectos operacionales se vinculan a programas temáticos o a programas regionales o de países.

4. La UNODC ha estudiado el informe detenidamente y confirma que las conclusiones y recomendaciones seguirán respaldando la labor de desarrollo institucional en curso de la UNODC y seguirán sirviendo de base de varias iniciativas puestas en marcha por el personal directivo superior de la UNODC en 2012 y 2013.

5. La UNODC está de acuerdo con las recomendaciones del informe y desearía compartir las perspectivas generales de la Oficina al respecto. Los epígrafes que figuran a continuación forman parte de un plan de acción más amplio de la UNODC y contienen algunos ejemplos sobre cómo se aplicarán las recomendaciones.

Recomendación 1: La UNODC acepta esta recomendación y es plenamente consciente de la necesidad de reforzar los vínculos entre los programas temáticos y regionales y de los países. Se trata de una actividad prioritaria en curso de la UNODC que es objeto de la máxima atención por parte de la administración. Los programas sobre el terreno de la UNODC aprobados durante el bienio en curso contienen vínculos visibles y articulados con programas temáticos y globales. Recientemente se ha aprobado un proceso consultivo más específico para planificar

y aprobar programas. Se intentarán garantizar vínculos más estrechos entre las conclusiones de la investigación y las operaciones sobre el terreno.

Recomendación 2: La UNODC acoge favorablemente la propuesta de que se redoblen esfuerzos a fin de actualizar y aplicar plenamente una estrategia de gestión de los conocimientos para aprovechar sus competencias exclusivas y reforzar sus funciones de investigación y análisis. La UNODC confirma que ya se estableció una estrategia de gestión de los conocimientos en 2009, la cual será revisada.

Recomendación 3: La UNODC acepta esta recomendación y está de acuerdo en que es necesario seguir formalizando su enfoque para proporcionar orientaciones y apoyo a la planificación, la supervisión y la preparación de informes sobre los resultados, con lo que se garantizará la adaptación de los planes de los programas a las prioridades programáticas. Como ya se indicó en la respuesta de la administración a la evaluación independiente del criterio de la programación integrada de 2012, la UNODC reconoce la necesidad de seguir racionalizando las funciones normativas y de planificación de carácter institucional para ofrecer una visión general de la planificación y la supervisión de los programas y del suministro de información sobre ellos. El personal directivo superior está examinando las mejores opciones al respecto, teniendo plenamente en cuenta el último presupuesto ordinario y la reducción de puestos de las Naciones Unidas, que también afectan a la UNODC.

Recomendación 4: La UNODC agradece y acepta esta recomendación y desea señalar que está aplicando su estrategia de recaudación de fondos. En la recomendación se indica que debería reducirse la asignación de contribuciones con cargo a los recursos extrapresupuestarios. La UNODC acoge favorablemente esta posición y espera con interés la adopción de medidas de colaboración con los interesados internos y externos, si bien, dado que reconoce la realidad de su dependencia de los fondos extrapresupuestarios, por el momento no desearía establecer metas concretas con miras a una financiación más flexible.

Recomendación 5: La UNODC acepta íntegramente esta recomendación. La Dependencia de Evaluación Independiente está a punto de poner en marcha su sistema de seguimiento de línea de las recomendaciones de la evaluación. Periódicamente se suministra información a los Estados Miembros y a la administración sobre las conclusiones de la evaluación y las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones de la evaluación. La UNODC agradece la atención que la OSSI presta a la necesidad de efectuar un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación.